



## TUCUMAN

### **RESOLUCION 151/2019 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA)**

Comité de Control de Infecciones Hospitalarias.  
Del: 16/04/2019; Boletín Oficial 25/04/2019

VISTO, que por las presentes actuaciones se tramita la conformación el Comité de Control de Infecciones Hospitalarias con sede en el Hospital del Niño Jesús, y

#### **CONSIDERANDO**

Que del análisis de las mismas surge que a fs. 01 el Comité de Docencia e Investigación del mencionado Hospital eleva a consideración la propuesta de conformación del mencionado Comité;

Que a fs. 02/04 obra detalle de los objetivos generales y específicos, la organización e individualización de los integrantes;

Que a fs. 07/08, la Dirección de Epidemiología informa que la vigencia y control de infecciones asociadas al cuidado de la salud, es una práctica muy importante en el campo de la salud pública; su práctica permite disminuir los costos por concepto de exceso de hospitalización secundaria de las mencionadas infecciones; el Comité es uno de los pilares en la seguridad del paciente entre otros argumentos;

Que a fs. 11 obra nómina rectificadora de los integrantes del Comité;

Que a fs. 15/29 se adjuntan informes de situación de revista de los profesionales que serán parte integrante del cuerpo directivo;

Que a fs. 32 la Dirección de Formación y Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud emite informe de competencia;

Que en cuanto al encuadre legal de lo gestionado, debemos destacar que de conformidad a lo normado por los arts. 9.4 y 29 de la Ley N° 5652, es atribución del Presidente del SIPROSA, disponer la creación de los organismos que integran la estructura institucional del SIPROSA y dictar sus normas de funcionamiento interno;

Que habiéndose producido la causal de impedimento prevista en el Artículo 12° de la Ley n° 5.652, el presente acto administrativo será suscripto por el Secretario Ejecutivo Médico, conforme a lo allí dispuesto.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Ley n° 5.652, y atento al dictamen jurídico de fs. 33 y vlta...

**EL SECRETARIO EJECUTIVO MEDICO**

**A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD**

**RESUELVE**

Artículo 1°.- Autorizar la conformación del Comité de Control de Infecciones Hospitalarias con sede en el Hospital del Niño Jesús, conforme Programa y Objetivos detallados a fs. 02/03, y designar a los profesionales que se detallan a continuación pertenecientes a dicho Hospital, en el carácter que en cada caso se indica a partir del día siguiente al de notificación de la presente Resolución:

\* Presidente

- Dr. Cristian Agustín Villalonga, DNI N° 18.186.662

\* Integrantes

- Lic. en Enf. María José Losada de Oliveira, DNI N° 18.689.837

- Dra. Norma Graciela Fernández, DNI N° 11.708.206

- Dra. María Verónica Firpo de Medici, DNI N° 20.784.768
  - Dra. Mercedes Beatriz Galeano, DNI N° 21.329.287
  - Enf. Adriana del Valle Corti de Merchan, DNI N° 14.410.826
  - Enf. María Mercedes Maldonado, DNI N° 21.948.013
  - Farm. Pablo Gómez López, DNI N° 21.744.156
  - Bioq. José Daniel Assa, DNI N° 13.338.542
  - Dra. María Luisa Risso Patrón de Sharruf, DNI N° 12.597.650
  - Dr. Guillermo Lain Fagalde, DNI N° 21.328.519
  - Dr. Lorenzo Santiago Marcos, DNI N° 10.013.760
  - Farm. Bettina Elizabeth Heredia Aleman, DNI N° 21.745.921
  - Tec. Mariano Mule, DNI N° 36.584.123
  - CPN Hilda Soledad Sánchez, DNI N° 23.828.231
- Art. 2°.- Registrar, comunicar, notificar, Publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

